



Expediente: 8259/22
Carátula: CARDOZO AGOSTINA DEL MILAGRO C/ GARCIA KERMES FACUNDO NAHUEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/02/2023 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CARDOZO, AGOSTINA DEL MILAGRO-ACTOR
30716271648510 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB la Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8259/22



H101011427279

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: CARDOZO AGOSTINA DEL MILAGRO c/ GARCIA KERMES FACUNDO NAHUEL s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 8259/22

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2023.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "CARDOZO AGOSTINA DEL MILAGRO c/ GARCIA KERMES FACUNDO NAHUEL s/ ALIMENTOS" - Expte. N° F20139/22 - Legajo N° 8259/22, por aplicación de la Ley 26.485. II) Ofíciense al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. III) Notifíquese y archívese. ABS

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.